

DECRETO N° 2767 /

TEMUCO, 07 JUL 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARIA ELIANA LAGOS SAEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

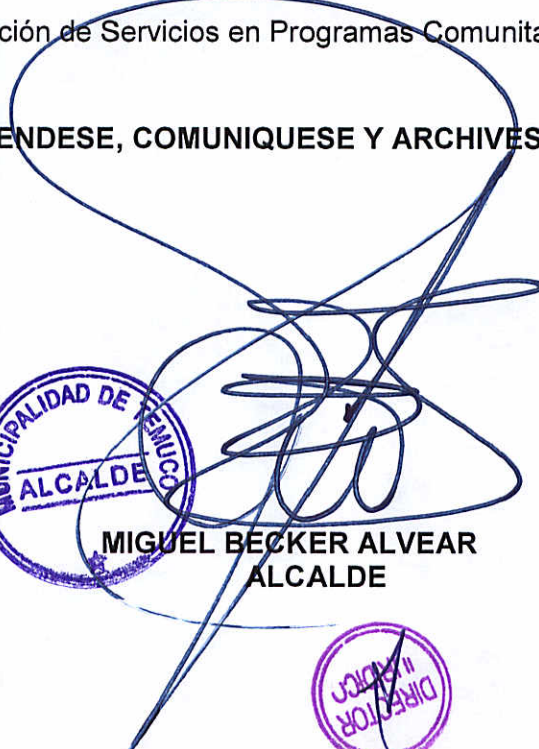
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARIA ELIANA LAGOS SAEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Asistente Social	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: A) Participar en la coordinación , asesoría y guiar en materia habitacional a 4850 usuarios con la finalidad de satisfacer las necesidades de las familias carentes de viviendas, participando en capacitaciones a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna durante los meses de Julio a Diciembre de 2014.-B) Cooperar en la entrega de ayuda en la habitación de comites de Mejoramiento de Vivienda, Aislación termica, Ampliación de vivienda y otros para ser postulados a traves de la Egis Municipal, durante los meses de julio a diciembre de 2014.-	
<b>Monto Mensual:</b> 6 cuotas de \$ 803.250.-	<b>Monto Total:</b> \$4.819.500.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.411.001	<b>C.C:</b> 14.11.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.819.500.- (Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Quinientos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 07 "Vivienda"  
 ACTIVIDAD: 001 "Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos"  
 CENTRO DE COSTO: 14.11.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**




**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RSR/OBW.**  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE




REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21.04.004.001.
PRESUPUESTO VIGENTE	46 P44000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4819500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	7582663
REF.N	5016 3-08-14.

2